



RESOLUCION No. 0615-AD-87

Lima, 20 de JULIO de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la firma Constructora UPACA S.A. tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Obras Complementarias Club del Pueblo Cono Sur", la misma que fue recepcionada como conforme :

en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas, según de

1.00 MONTOS APROBADOS:

1.01 Contrato Principal	I/.	1'817,086.37	I/.	1'817,086.37
1.02 Pagado según V-1, V-2 y V-3	I/.	1'817,086.37		1'817,086.37

Sumas Iguales

2.00 REINTEGROS:

2.01 Aprobado por la pte. Resol.			I/.	270,361.68
2.02 Pagado a cuenta Memo. N° 767-OCIE-86	I/.	224,000.00		224,000.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : I/.

3.00 ADICIONALES:

3.01 Aprobado por la pte. Resol.			I/.	118,032.24
3.02 Pagado a Cuenta	I/.	564.00		564.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: I/.

4.00 ADELANTOS:

4.01 Concedido 20 + 40%			I/.	1'090,251.82
4.02 Amortizado V-1, V-2 y V-3	I/.	1'090,251.59		1'090,251.59

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA : I/.

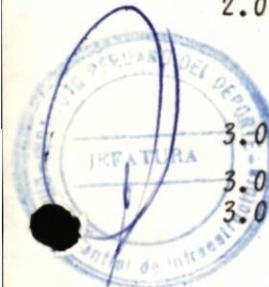
5.00 MONTOS RETENIDOS:

Fondo de Garantía

5.01 5% de V-1, V-2 y V-3				90,854.31
5.02 Devuelto		--		--

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: I/.

//..





RESOLUCION No. 0615-AD-87

Lima, 20 de JULIO de 19 87

./

DETERMINACION DE SALDOS:

1.00 Contrato Original	I/.	-.-
2.00 Reintegros		46,361.68
3.00 Adicional		117,462.24
4.00 Adelantos	-	0.23
5.00 Fondo de Garantía		90,854.31

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : I/. 254,678.00

RESUMEN DE LA INVERSION:

- Contrato Original	I/.	1'817,086.37
- Reintegros		270,361.08
- Adicional		118,032.24
	I/.	2'205,479.69

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del-- Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de la obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB DEL PUEBLO CONO SUR", la misma que es tablece un saldo a favor del Contratista: CONSTRUCTORA UPACA S.A. de: DOS-CIENTOS CINCUENTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTIOCHO INTIS (I/. 254,678.00) correspondiente al Fondo de Garantía y Saldos por concepto de Reintegros- y Adicional.

ARTICULO 2° .-AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el Giro a favor de Constructora UPACA S.A., por el importe de I/. 90,854.31 más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor de Constructora UPACA S.A., la suma de I/.163,823.69 por concepto de REINTEGROS Y ADICIONAL, de acuerdo a la Liquidación aprobada.

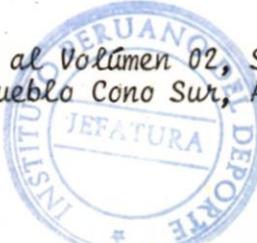
Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Proyecto 900020, Club del Pueblo Cono Sur, Asignación 08.03, FF. Tesoro Público.

OCIE/ARH
ALE/sb.

Regístrese y Comuníquese.

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0615-AD-87
20/Julio/87



ASUNTO: Liquidación Final de la Obra "Obras Com
plementarias Club del Pueblo Cono Sur."

INFORME N°. 196 - OAJ -87

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- Según Memorándum N°, 268-OCIE-87, la Oficina Central de Infraes -
tructura y Equipamiento eleva a la Alta Dirección la Liquidación-
Final de la Obra "Obras Complementarias Club del Pueblo Cono Sur"
que estuvo a cargo de la Firma Constructora UPACA S.A., opinando -
dicha Oficina porque se apruebe la Liquidación Final de Cuentas -
que establece un saldo de I/. 254,678.00, suma que corresponde al
Fondo de Garantía y Saldos por conceptos de Reintegros y Adicional.
- 2.- Aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Obras Complemen
tarias Club del Pueblo Cono Sur, la misma que establece un saldo de-
I/. 254,678.00 correspondiente al Fondo de Garantía y Saldos por -
concepto de Reintegros y Adicional, así como autorizar al Banco de
la Vivienda del Perú, el giro a favor de Constructora Upaca S.A. por
el importe de I/. 90,854.31 más intereses con cargo al citado Fondo,
y autorizar a la OCA el giro a favor de la indicada Constructora por
I/. 163,823.69 por concepto de Reintegros y Adicional, de acuerdo a
la Liquidación aprobada, afectándose el egreso al Volumen 02, Sector
13, Pliego 11, U.P. 01 Proyecto 900020, de conformidad con el Art.
5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 17 de julio de 1987

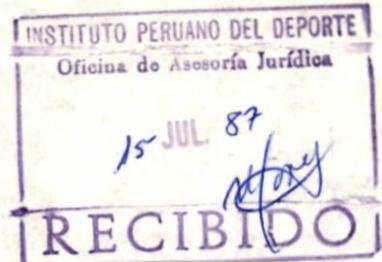
Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 086 -OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : Proyecto de Resolución Liquidación Final
 de la Obra : Obras Complementarias Club-
 del Pueblo Cono Sur
 REF : Informe N° 126-OP-87
 FECHA : Lima, 15 de Julio de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución que Aprueba la Liquidación Final de la Obra : "Obras Complementarias Club del Pueblo Cono Sur " la misma que establece un saldo a favor del Contratista Constructora UPACA S.A. y cuya suma asciende a ---- I/. 254,678.00. Asimismo de la suma indicada se autoriza al Banco - de la Vivienda del Perú girar a favor de la indicada firma construc tora por el importe de I/. 90,854.31 más los intereses que haya gene rado, y a la Oficina de Administración girarle la suma de I/. ----- 163,823.69, por concepto de Reintegros y Adicional. El egreso se car gará a la Asignación 08.03 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5°. 12°. 1° del D.S. N° - 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

RMV/OCA
 fcg
 ADJ:Proy. de Res.
 Reg: 2494



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 JOSÉ RAÚL MONTOYA VALDERRAMA
 Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 126 / 87-OP



AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Liquidación de las Obras complemen-
tarias del "Club del Pueblo" Cono Sur
REF. : MEMO. N° 268-OCIE-87
FECHA : JULIO, 09 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

1°.- La OCIE, mediante el documento de la referencia eleva el proyecto de Resolución por la que se liquida las cuentas de la Obra: "Obras Complementarias del Club del Pueblo del Cono Sur", a favor del Contratista: Constructora UPACA S.A. por la suma de I/. 254,678.00 correspondiente al fondo de garantía y saldos por concepto de Reintegros y Adicional.

2°.- Esta Oficina opina por que se apruebe dicho proyecto de Resolución, con la recomendación que en lo sucesivo este tipo de liquidaciones debe efectuarse en su debida oportunidad para evitar transtornos en la programación de los recursos financieros.

Es todo cuanto informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/NMP
Enah.
Reg. 1228

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 268-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : LIQUIDACION DE OBRA: OBRAS COMPLEMENTARIAS
CLUB DEL PUEBLO CONO SUR
FIRMA: CONSTRUCTORA UPACA S.A.
FECHA : JUNIO, 02 DE 1987

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de elevar a su Despacho, la Liquidación Final de la obra: "Obras Complementarias Club del Pueblo Cono Sur", que estuvo a cargo de la firma CONSTRUCTORA UPACA S.A.

Esta Jefatura, opina porque se apruebe la Liquidación en mención y se autorice la cancelación al Contratistas de los saldos a su favor.

Atentamente,

OCIE
ALE/ab.


Ing Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

LIQUIDACION OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB DEL PUEBLO CONO SUR

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA UPACA S.A.
Monto Contrato : I/. 1'817,086.37
Adelantos 20 + 40% : I/. 1'090,251.82
Entrega del Terreno : 03-1-1986
Plazo de Ejecución : 90 días
Cancelación Adelanto : 14-03-86
Vencimiento de Plazo : 12-06-86 En función entrega Adelanto)
Reintegros : I/. 270,361.68
Adicional N° 1- Reajustado:
Redes Exteriores de Agua y
Desague : I/. 118,032.24



OCIE
ALE/sb.

LIQUIDACION OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB DEL PUEBLO CONO SUR

FIRMA: CONSTRUCTORA UPACA S.A.

	VALORIZACION BRUTA	AMORTIZACION 20% + 40%	%	N E T O	REAJUSTE	ADICIONAL	POR PAGAR
Valorización N° 1	894,387.82	536,632.69	44,719.39	313,035.74	.-	.-	.-
Valorización N° 2	431,262.09	258,757.25	21,563.10	150,941.73	.-	.-	.-
Valorización N° 3	491,436.45	294,861.65	24,571.82	172,002.98	.-	.-	.-
Reintegro	270,361.08	.-	.-	224,000.00	224,000.00	.-	46,361.08
Adicional	118,032.24	.-	.-	564.00	564.00	.-	117,468.24
	2'205,479.68	1'090,251.59	90,854.31	860,544.45	224,564.00		163,829.32

RESUMEN INVERSION

- Contrato	I/. 1'817,086.37
- Reintegros	270,361.68
- Adicional	118,032.24
TOTAL INVERSION: I/.	2'205,480.29

SALDO A CANCELAR AL CONTRATISTA

- Reintegros	I/. 46,361.18
- Adicional	117,468.24
- Fondo de Garantía	90,854.31
TOTAL ;	I/. 254,678.23

OCIE
ALE/sb.

